

RESOLUCIÓN No. **002869 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026**
 “POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA”

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
 En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 04 de mayo hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la facultad de **QUÍMICA Y FARMACIA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

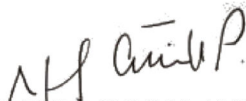
ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	DANIELA LUCIA MEZA FRUTO	1.001.939.558	1357	1-F	61	1267
2	NORLEIVYS VANESSA NUÑEZ GUEVARA	1.003.379.138	1358	1-F	61	1268
3	VANESSA PAOLA VERGARA FONTALVO	1.002.128.370	1359	1-F	61	1269

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Puerto Colombia, a los (09) días del mes de junio de 2026


 RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
 Rector

Revisó:  Josefa Casanova Pérez - Secretaria General
 Proyectó:  Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario